

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 07 días del mes de Julio del 2021.

Señor,
Santiago Daniel Jaen Franco
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA
Presente.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: **“Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.013-2021-GADPRTAURA

Convocase a el señor **Santiago Daniel Jaen Franco**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 09 de Julio del 2021**, en el **salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **10H00** horas para tratar el siguiente orden del Día.

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.012-2021, de fecha 25 de Junio del 2021.
3. Presentación y conocimiento de la solicitud para la Renovación del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
4. Presentación y conocimiento de la firma del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
5. Presentación y conocimiento de los Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de la Sesión Ordinaria 012-2021 GADPRTAURA, de 25 de Junio del 2021, Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889, Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas

Cordialmente,

Ing. Wilmer José Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE TAURA
CC. WTD

Recibido
07/Julio/2021
Santiago Daniel Jaen Franco
15:00



@gadp_taura



/GAD TAURA

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) / Cel: /0981825933/ 0960163338

email: gadparroquiataura2@outlook.com //www.gadtaura.gob.ec

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 07 días del mes de Julio del 2021.

Señor.

Ing. Vicente Orlando López Cornejo.

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA

Presente.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: **“Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.013-2021-GADPRTAURA

Convocase al señor Ingeniero **Vicente Orlando López Cornejo**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 09 de Julio del 2021**, en el **salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **10H00** horas para tratar el siguiente orden del Día.

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.012-2021, de fecha 25 de Junio del 2021.
3. Presentación y conocimiento de la solicitud para la Renovación del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
4. Presentación y conocimiento de la firma del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
5. Presentación y conocimiento de los Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de la Sesión Ordinaria 012-2021 GADPRTAURA, de 25 de Junio del 2021, Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889, Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas

Cordialmente,

Ing. Wilmer José Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE TAURA
CC. WTD



*Recibido
07-07-21
10:00 am
Vicente López Cornejo*



@gadp_taura



/GAD TAURA

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) /Cel: /0981825933/ 0960163338

email: gadparroquiataura2@outlook.com //www.gadtaura.gob.ec

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 07 días del mes de Julio del 2021.

Señora
Marjorie Lorena Rosado Sánchez,
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA
Presente.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: **“Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.013-2021-GADPRTAURA

Convocase a la señora **Marjorie Lorena Rosado Sánchez**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 09 de Julio del 2021, en el salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las 10H00 horas para tratar el siguiente orden del Día.

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.012-2021, de fecha 25 de Junio del 2021.
3. Presentación y conocimiento de la solicitud para la Renovación del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
4. Presentación y conocimiento de la firma del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
5. Presentación y conocimiento de los Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de la Sesión Ordinaria 012-2021 GADPRTAURA, de 25 de Junio del 2021, Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889, Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas

Cordialmente,

Ing. Wilmer José Tiana Duchi
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE TAURA**
CC. WTD

Recibo
07/07/2021
Marjorie Lorena Rosado Sánchez



@gadp_taura



/GAD TAURA

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) / Cel: /0981825933/ 0960163338

email: gadparroquiataura2@outlook.com //www.gadtaura.gob.ec

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 07 días del mes de Julio del 2021.

Señora.
Cecilia Magaly Arellano Romero,
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA
Presente.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: **“Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.013-2021-GADPRTAURA

Convocase a la señora **Cecilia Magaly Arellano Romero**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 09 de Julio del 2021**, en el **salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **10H00** horas para tratar el siguiente orden del Día.

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.012-2021, de fecha 25 de Junio del 2021.
3. Presentación y conocimiento de la solicitud para la Renovación del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
4. Presentación y conocimiento de la firma del convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura
5. Presentación y conocimiento de los Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de la Sesión Ordinaria 012-2021 GADPRTAURA, de 25 de Junio del 2021, Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889, Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas

Cordialmente,

Ing. Wilmer José Tiana Duchi
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE TAURA**
CC. WTD



*Recibido
07 Julio 2021
Cecilia Arellano R.*



@gadp_taura



/GAD TAURA

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) / Cel: /0981825933/ 0960163338

email: gadparroquiataura2@outlook.com //www.gadtaura.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

**ACTA 012-2021 GADPRTAURA
SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA**

En la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, a los **25 días del mes de Junio del 2021**, siendo las **10 horas del día, se dio inicio** a la sesión ordinaria convocada para la fecha, misma que es presidida por el Ing. Wilmer Tiana Duchi, Presidente del Gad Parroquial de Taura, con la asistencia de los señores vocales: Ing. Wilmer José Tiana Duchi (presente); Ing. Vicente Orlando López Cornejo, (presente); Sra. Marjorie Lorena Rosado, (presente); Sra. Cecilia Arellano Romero, (presente); Sra. Katty Elena Salazar Sandoya, (presente); en calidad de Secretaria Titular actúa la Ing. Arellys Pontón Jiménez, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el Artículo **320 del COOTAD**, el Presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi, **INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA 012** siendo las 10 horas con 05 minutos, seguidamente a pedido del Presidente **se da a conocer por secretaría el orden del día. (1)** Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día. **(2)**. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.011-2021, de fecha 11 de Junio del 2021. **(3)**. Informe de las Actividades de los Señores Vocales del GAD Parroquial a la fecha. **(4)**. Informe de las Actividades del Señor Presidente de GAD Parroquial a la fecha. **(5)**. Clausura.

(Ing. Wilmer José Tiana Duchi): Compañeros vocales, está en consideración el orden del día para poder ser aprobado o enmendado, necesito una moción, Sra. Cecilia Arellano Romero: Señor presidente, pido la palabra para antes de dar mi moción, necesito hacer una observación a la convocatoria de hoy 25 de Junio, en esta convocatoria solo tenemos Lectura y aprobación del orden del día, Aprobación del acta, Informe de los Señores Vocales, Informe del Presidente, Señor presidente con muchos respeto, aquí en otra reunión hay que poner temas importantes: como la realización de una obra o el mantenimiento de algún parque, que sean temas importantes a tratar, también nosotros estamos en esto y si no subimos alguna obra o no se trata una obra estamos en vacíos legales, así compañeros y mociono se pueda aprobar el orden del día con esa observación **(Ing. Vicente Orlando López Cornejo)**:yo apoyo la moción de la compañera Cecilia. **(Srta. Secretaria Ing. Arellys Pontón Jiménez)** se procede a indicar que con la moción presentada por la Sra. Cecilia Arellano Romero cuya observación es que para las siguientes reuniones se incluyan temas importantes dentro del Orden del día y apoyada por Ing. Vicente López Cornejo, se procede a tomar votación para establecer el orden del día, en el siguiente orden: Señor ING. VICENTE ORLANDO LÓPEZ CORNEJO **a favor** señora MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ **a favor**, señora CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO **a favor**, señora. KATTY ELENA SALAZAR SANDOYA **a favor**, señor ING. WILMER JOSE TIANA DUCHI **a favor**. Con cinco votos a favor se procede a aprobar el orden del día, con la observación presentada por la Sra. Cecilia Arellano.

(Ing. Wilmer José Tiana Duchi): Señorita secretaria vamos al siguiente punto. **(Srta. Secretaria Ing. Arellys Pontón Jiménez)** se procedió a dar lectura al punto número 2 **LECTURA-ENMIENDA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO.011-2021, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021 (Ing. Wilmer José Tiana Duchi)**: Compañeros vocales, está en consideración el punto número dos, necesito una moción. **(Ing. Vicente Orlando López Cornejo)**: Señor presidente, pido la palabra, para que pueda ser aprobada el acta de la sesión número 11. **(Ing. Wilmer José Tiana Duchi)**: yo apoyo la moción, por favor vayamos a votaciones. **(Srta. Secretaria Ing. Arellys Pontón Jiménez)** procedo a tomar la votación de la moción presentada por el Ing. Vicente López y apoyada por el Ing. Wilmer Tiana Duchi para la aprobación del Acta N.º 011-2021 de fecha 11 de Junio del 2021, en el siguiente orden: Señor ING. VICENTE ORLANDO LÓPEZ CORNEJO **a favor**, señora MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ **a favor**, Señora CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO **a favor**, señora. KATTY ELENA SALAZAR SANDOYA **a favor** señor Ing. WILMER JOSE TIANA DUCHI **a favor**. Señor presidente el resultado de la votación con cinco votos a favor se aprueba el Acta N.º 011 con fecha 11 de Junio del 2021. **(Ing. Wilmer José Tiana Duchi)**: Señorita secretaria proceda al siguiente punto **(Srta. Secretaria Ing. Arellys Pontón Jiménez)** me permito dar lectura al tercer punto que contiene lo siguiente **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES**



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL A LA FECHA. ING. VICENTE ORLANDO LÓPEZ CORNEJO

Buenos días compañeros este es mi informe de la quincena del mes de junio: 21 de Junio del 2021 asistí al Municipio del Cantón Naranjal con el Sr. Luís Hernández presidente de la Asociación de Cangrejeros Caimital ayudándoles a tramitar las escrituras del terreno de la Asociación, el 22 de Junio del 2021 a través de Memorándum Delegación asistí a la sesión de consejo de Seguridad del Cantón Naranjal presidido por el Sr. Linder Quezada donde se trató un proyecto que tiene el Cantón Naranjal con el ECU911 donde se van a poner en partes estratégicos del casco urbano puntos de vigilancia y hoy 25 de Junio del 2021 estoy en la sesión ordinaria número 12, es todo lo que debo informar señor presidente **SRA. MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ** buenos días a todos y a todas, Señor presidente, De mis consideraciones, mediante la presente me permito presentar mi informe de la actividades del 31 de mayo al 25 de junio: Asistí a la convocatoria ordinaria N° 10 del 31 de mayo del 2021, solicito al presidente sírvase a responder los Memorándum 010, 011 y 012 que todavía hasta la fecha no he recibido información de parte del ejecutivo del 2021, ingresado por secretaria del GAD de Taura el pasado 25 de mayo del 2021 sin la debida justificación de acuerdo al artículo 9 de la LOTAIP, que usted ya se lo sabe de memoria Señor Presidente, Asistí a la convocatoria de la sesión ordinaria número 11 del 11 de Junio del 2021, en cumplimiento al Art 89 de la Ley de Participación Ciudadana presenté la Rendición de Cuentas de mi gestión realizada de Enero a Diciembre del 2020 en calidad de vocal principal del GAD de Taura el día jueves 24 de Junio del 2021, por invitación de La fundación MEFIBOSE los días 8 y 9 a la entrega de Kit de Alimentos y pruebas rápidas, mediante mi forme una vez más solicito Señor Presidente entregue todas las actas con sus respectivas correcciones dada en cada sesión junto con su sustento legal que hasta la fecha no han podido ser aprobadas, cabe mencionar que estas actas arrastran desde el 2020 y no fueron entregadas por el ejecutivo, también aprovecho señor presidente para indicar que usted entrego algunas convocatoria con un capture de su firma electrónica más no estaba firmado ese es un documento ilegal que nos ha entregado Según el art 9 de la LOTAID la entrega de la información pública, le solicito de la manera más cordial se me responda a los Memorándum que no han tenido respuesta hasta la fecha indico que en el lapso de este tiempo no he recibido delegación por parte del ejecutivo, sin más muchas gracias, **SRA. CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO** Buenos días mi informe Señor presidente el día 24 de junio tuve una delegación con numero de Memorándum 77 del GAD Taura, realice una inspección en el cementerio general al Sr. Abraham Salguero Mayeza para que se le extienda un certificado por perdida de documento el informe ya fue entregado en Secretaria para su debido certificado, el mismo día 24 estuve haciendo otra inspección al Sr. Eulogio Pesantes el cual desea construir unos cuerpos de bóvedas en el cementerio el cual también entregue el informe en Secretaria, estoy ahora en la convocatoria para la sesión N° 12 de 25 de Junio de esta sesión ordinaria, para hoy también tengo otra inspección en el cementerio general de Taura para otra construcción de cuerpo de bóveda, también tengo que dar a conocer sobre un informe ocular en el recinto Las Jaguas hay 3 lámparas que no alumbras Señor presidente a ver si se hace una gestión, a través del informe que le voy a presentar, por esas tres lámparas hay oscuridad y hay muchos robos en esa localidad necesito se haga la gestión para se arreglen esas lámparas de ese recinto, es todo Señor presidente mi informe, **SRA KATTY ELENA SALAZAR SANDOYA** buenos días señor presidente mi informe lo presento en secretaria (**Srta. Secretaria Ing. Arelys Pontón Jiménez**) muchas gracias Señores vocales por su informe (**Ing. Wilmer José Tiana Duchi**): Señorita secretaria proceda al siguiente punto (**Srta. Secretaria Ing. Arelys Pontón Jiménez**)) me permito dar lectura al cuarto punto que contiene lo siguiente **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL DE TAURA A LA FECHA.** (**Ing. Wilmer José Tiana Duchi**): Señores vocales mi informe será presentado en Secretaria (**Ing. Wilmer José Tiana Duchi**) Señorita secretaria vamos al siguiente punto (**Srta. Secretaria Ing. Arelys Pontón Jiménez**) me permito dar lectura al quinto punto. **CLAUSURA** (**Ing. Wilmer José Tiana Duchi**): Señores vocales damos clausurada la sesión, por mi parte que tengan un buen fin de semana. Habiéndose agotados todos los puntos del orden del día y con la presencia de los Señores Vocales Ing. Vicente Orlando López Cornejo, Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez; Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero, Sra. Katty Elena Salazar Sandoya, Ing. Wilmer José Tiana Duchi se **CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA N°012** del día 25 de junio del 2021, siendo las 10 horas con 17 minutos, en expresión de voluntad los vocales presentes solicitan



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.
al presidente, firmar la presente acta. Como constancia de la aceptación y aprobación de lo tratado, para el efecto se procede a dejar constancia mediante la firma:



Ing. Wilmer Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GADP



La suscrita Ing. Arellys Pontón Jiménez secretaria del GAD. Parroquial de Taura, sienta razón y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 25 de Junio del 2021, para los fines pertinentes *legales* lo certifica con su firma a continuación.



Ing. Arellys Pontón Jiménez
SECRETARÍA DEL GADP TAURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA

ING. WILMER TIANA DUCHI – PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, 13 de Mayo del año 2021.
Oficio-WT-0206-2021-GADPRTAURA

Señor Abogado
Luigi David Rivera Gutiérrez,
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL.
En su despacho. -

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

Señor Alcalde, mediante la presente comunicación me **permite solicitar** de la manera más cordial se **REALICE LA RENOVACIÓN** del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, donde se contempla el Mantenimiento de los Centros Poblados de varios recintos de la Parroquia.

Esperando que nuestra petición tenga una acogida favorable, nos despedimos de Usted reiterándole nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Adjunto: Copia del Convenio
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
WILMER JOSE
TIANA DUCHI

Ing. Wilmer José Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA.
C.c. Archivo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON NARANJAL
GENERAL

15-27 13 MAY 2021
[Handwritten Signature]
FIRMA RECEPTIVA
RESEPCION



@gad_taura



/gad taura

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) Cel: 0960163338 / 0981825933

email: gadparroquialtaura2@outlook.com http://www.gadtaura.gob.ec/



279

J.S

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón Naranjal

M E M O R A N D O GADMCN-AL-LR S-N.- 211889

PARA : SEÑOR ABOGADO. OSWALDO CASTILLO HERRERA,
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO : PARA ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO.

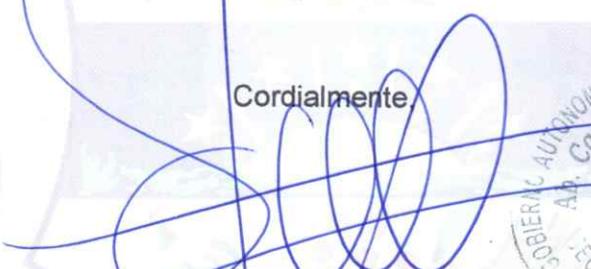
FECHA : 19-05-2021.

TRÁMITE N. 211485.

Por disposición del Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde de Naranjal, a efectos de que se sirva analizar y emitir su criterio jurídico en el menor tiempo posible, remito fotocopia del oficio-WT-0206-2021-GADPRTAURA, del 13 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Wilmer José Tiana Duchi, presidente del Gad Parroquial de Taura, quien solicita se realice la renovación del convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre esta institución y ese Gad Parroquial.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Cordialmente,


Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM
RCevallos



Con copia: Ing. Wilmer José Tiana Duchi, presidente del Gad Parroquial de Taura correo; gadparroquialtaura2@outlook.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
DPTO. ASESORIA JURÍDICA

25 MAY 2021

15:34

FIRMA DE RECEPCIÓN

Naranjal
Bonito



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

MEMORANDO N°. – 317-2021 GL-GADCN-LRG.

Para : Abg. Luigi Rivera Gutiérrez.
Alcalde Del Cantón Naranjal.

De : Abg. Oswaldo Castillo Herrera.
Procurador Síndico Municipal.

Asunto: Solicitud de renovación de convenio de cooperación interinstitucional y gestión compartida con el GAD Parroquial de Taura.

Fecha : 18 de junio del 2021.- Trámite 211485.

En atención al memorando GADMCN-AL-LR-S-N.211889, relacionado con la solicitud de renovación de convenio interinstitucional formulada por el Presidente del GAD Parroquial de Taura informo lo siguiente:

El Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, respecto de las atribuciones del alcalde o alcaldesa señala: “Le corresponde al alcalde o alcaldesa:..... n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley....”

Con fecha 4 de diciembre del 2020, se suscribió el convenio de cooperación y gestión compartida entre el GAD Municipal del Cantón Naranjal y el GAD Parroquial de Taura, con una vigencia de cuatro meses, estipulando en la cláusula quinta que si las partes lo deciden podría ser renovado.

En tal virtud y acorde a la normativa invocada y la renovación no compromete erogación de recursos económicos, Sindicatura a mi cargo, se pronuncia en el sentido de que **PROCEDE** que se realice la renovación del convenio de cooperación y gestión compartida entre el GAD Municipal del Cantón Naranjal y el GAD Parroquial de Taura. Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Abg. Oswaldo Castillo Herrera.
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ppc.



Naranjal
Bonito



G.A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN
NARANJAL



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Intervienen en la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida, por una parte, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, legalmente representado por su Alcalde, Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez, y por la otra parte, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA, legalmente representado por el señor Ing. Wilmer José Tiana Duchi, en su calidad de presidente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Cantón Naranjal y Parroquial de Taura, son instituciones de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en sus respectivas jurisdicciones.

El Gobierno Autónomo Municipal de Naranjal, dentro de sus competencias contempla la planificación del desarrollo cantonal, para cuyo efecto viene coordinando acciones de trabajo con las Juntas Parroquiales, en sus calidades de Gobiernos Seccionales Autónomos, especialmente sobre la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, proyectos y programas de desarrollo de las parroquias y por ende de sus comunidades, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial en todas las áreas de su competencia.

El Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".

Dentro de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, según lo dispone el literal c) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, está la de "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana", y además ha suscrito convenio de concurrencias de la gestión de vialidad rural con la Prefectura del Guayas.

El Art. 126 IBÍDEM, en su parte pertinente, dice: "Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados,

los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio”.

Con el marco jurídico expuesto, las dos entidades del sector público tienen la potestad de suscribir convenios de cooperación Interinstitucional, enfocados a lograr el bienestar de los habitantes del cantón Naranjal; y en el caso particular, de la ciudadanía de la parroquia Taura, que de acuerdo al modelo de gestión y por la ubicación geográfica de sus comunidades y recintos que lo conforman, para atender sus diferentes requerimientos, el GAD Parroquial de Taura está en la capacidad dentro de su jurisdicción, de ejercer de forma concurrente las competencias exclusivas del GADMCN, siendo necesario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la autorización expresa del GADMCN, dada a través del convenio pertinente.

TERCERO.- OBJETO DEL CONVENIO:

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal conviene con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de TAURA, la ejecución del **“MANTENIMIENTO VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS RECINTOS: PRIMERO DE MAYO, KM.14 TIERRAS AL CAMPESINO, RECINTO 4 DE AGOSTO, RECINTO CRISTOBAL COLÓN Y RECINTO EL MANGO”**.

CUARTA.- OBLIGACIONES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, se compromete a lo siguiente:

- De conformidad con la disponibilidad económica y presupuestaria, ejecutar el mantenimiento vial de los mencionados recintos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, se compromete a:

- Supervisar la ejecución de los trabajos; y,
- Prestar la asistencia técnica que se requiera.

QUINTA.- PLAZO:

El plazo de vigencia del presente convenio, es de CUATRO MESES contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado, si las partes así lo deciden.

Concluida la obra las competencias retornan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal.

SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

1.- Por mutuo acuerdo de las partes;

- 2.- por terminación unilateral, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito;
- 3.- Culminación del plazo convenido; y,
- 4.- las demás determinadas en la Ley.

SEPTIMA.- HABILITANTES:

- Oficio de requerimiento; y,
- Credenciales de los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal y Parroquia Taura.

OCTAVA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos de éste convenio, las partes convienen en fijar su domicilio en las siguientes direcciones:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Dirección: Ciudad Naranjal, calles Olmedo 1201 y Bolívar, teléfonos: 2750191-2750192, correo electrónico: sindicatura@naranjal.gob.ec

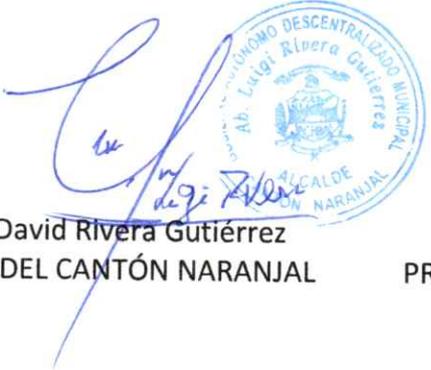
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA

Dirección: Av. 27 de mayo y Nicolás Lapenti, teléfonos: 0960163338/0981825933, correo electrónico: gadparroquialtaura2@outlook.com

NOVENA.- CONTROVERSIAS.-

Si se derivaren controversias sobre la interpretación o incumplimiento del presente convenio, las partes lo solucionarán mediante acuerdo directo, a falta de él se someterán a los procesos de Mediación que lleven a solucionar sus diferencias, de acuerdo con las normas de la Ley de Mediación y Arbitraje. Será competente para los procesos de mediación, de Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Aceptando el total contenido de las cláusulas precedentes, las partes para constancia firman en unidad de acto el presente instrumento, en tres ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Naranjal, a los cuatro días del mes de diciembre de 2020.


Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez
ALCALDE DEL CANTÓN NARANJAL


Ing. Wilmer José Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA



G.A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN
NARANJAL



RENOVACION DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Intervienen en la suscripción de la presente renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional y Delegación de Funciones, por una parte, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, legalmente representado por su Alcalde, Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez, y por la otra parte, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA, legalmente representado por el Ing. Wilmer José Tiana Duchi, en su calidad de Presidente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Con fecha 4 de diciembre del 2020, se suscribió el convenio de cooperación y gestión compartida entre el GAD Municipal del Cantón Naranjal y el GAD Parroquial de Taura, con el objeto de realizar la ejecución del mantenimiento vial en los centros poblados de los recintos Primero de Mayo, Km.14, Tierras al Campesino, 4 de Agosto, Cristóbal Colón y El Mango, con una vigencia de cuatro meses, estipulando en la cláusula quinta que si las partes lo deciden podría ser renovado. Consecuentemente el GAD Municipal del Cantón Naranjal y el GAD Parroquial de Taura, acuerdan renovar el convenio en referencia.

TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO:

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Municipal de Naranjal, conviene con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, que continúe con la ejecución de mantenimiento vial en los centros poblados de los recintos Primero de Mayo, Km.14, Tierras al Campesino, 4 de Agosto, Cristóbal Colón y El Mango.

CUARTA.- OBLIGACIONES ADICIONALES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Naranjal, se compromete a:

- Supervisar la ejecución de los trabajos.
- Prestar la asistencia técnica que se requiera.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, se compromete a lo siguiente:

- De conformidad con la disponibilidad económica y presupuestaria y la delegación de competencias, ejecutar el mantenimiento vial de los mencionados recintos.

QUINTA.- PLAZO:

El plazo de vigencia del presente convenio, es de un año contado a partir de la fecha de suscripción.

SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

- 1.- Por mutuo acuerdo de las partes;
- 2.- por terminación unilateral, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito;
- 3.- Culminación del plazo convenido;
- 4.- Las demás determinadas en la Ley, y,

SEPTIMA.- HABILITANTES:

- Oficio de requerimiento;
- Credenciales de los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal y de la Parroquia Taura;

OCTAVA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos de éste convenio, las partes convienen en fijar su domicilio en las siguientes direcciones:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Dirección: Ciudad Naranjal, calles Olmedo 1201 y Bolívar, teléfonos: 2750191-2750192, correo electrónico: sindicatura@naranjal.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAURA

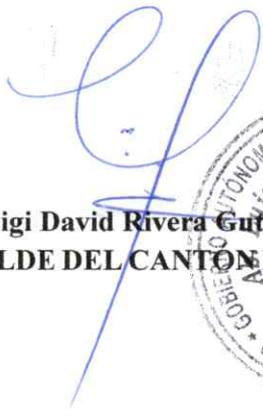
Dirección: Av. 27 de mayo y Nicolás Lapenti, teléfonos: 0960163338/0981825933, correo electrónico: gadparroquialtaura2@outlook.com

NOVENA.- CONTROVERSIAS.-

Si se derivaren controversias sobre la interpretación o incumplimiento del presente convenio, las partes lo solucionarán mediante acuerdo directo, a falta de él se someterán a los procesos de Arbitraje y Mediación que lleven a solucionar sus diferencia, de acuerdo con las normas de la Ley de Mediación y Arbitraje. Será

competente para los procesos de mediación, de Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Aceptando el contenido de las clausulas precedentes, las partes para constancia firman en unidad de acto el presente instrumento, en cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Naranjal, a los dos días del mes de julio del 2021.



Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez
ALCALDE DEL CANTÓN NARANJAL



Ing. Wilmer José Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE TAURA

PREFACTIBILIDAD

1.- NOMBRE DEL PROYECTO

Debido a la mala calidad de la vía de acceso y al interior de los recintos, en la Parroquia Taura del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas y ante la necesidad de apoyar a las actividades de buen vivir, de los residentes de los mismos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, decide realizar la Obra **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS”**, y satisfacer las necesidades de la población y del sector.

2.- NORMATIVA LEGAL -

El proyecto se justifica legalmente:

- ✓ En concordancia con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, **Art. 267.-** Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **numeral 2)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ **Art. 64 del COOTAD literal e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- ✓ **Art. 65 del COOTAD literal b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021**.

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

1.14. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral y reducción de la oferta.

1.15. Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Intervenciones emblemáticas para el eje 1

6. Prevención y control del uso y consumo de drogas.

La acelerada evolución de una sociedad que intenta adaptarse a la modernización ha permitido identificar la problemática del impacto que provoca la venta y el consumo de drogas en

nuestro entorno; con base en estos acontecimientos, se busca implementar, el control y la reducción de la oferta.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras y capacidades instaladas.

3.- FICHA SOCIO-ECONÓMICA

En la parte socio-económica la obra generara plazas de trabajo a través de mano de obra de maestros y obreros calificados que residan en la parroquia y sectores aledaños.

4.- FICHA AMBIENTAL

Los efectos pueden ser positivos o negativos y se pueden clasificar en: efectos sociales, efectos económicos, efectos tecnológicos-culturales y efectos ecológicos.

Dentro de los impactos sociales se suele poner como ejemplo el efecto del ruido generado por el tráfico de la maquinaria. El ruido causa un impacto negativo sobre la calidad de vida o sobre el confort de las personas que habitan junto a la infraestructura en cuestión. Otro factor seria la generación de polvo por efecto de la construcción misma y gases generados por soldadura para lo cual se deberá tener en cuenta y tomar las medidas de seguridad respectivas y formas de mitigación.

5.- DETALLE DE ALTERNATIVAS VIABLES

Alternativa 1: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (20 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (20 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

Alternativa 2: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (15 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (15 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

6.- CUADRO COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS

Alternativa	Ventaja	Desventaja	Costo	Beneficios
<ul style="list-style-type: none"> El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (20 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (20 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR) 	<p>-Se hará la mejora de acceso y vías internas de los recintos mencionados. 14.99 km</p>	<p>-Costos más elevados MAYOR espesor en las calles internas (20 CM)</p>	<p>\$ 61.784,82</p>	<p>La población rural de estos recintos, se benefician con esta obra que prestará un mejor acceso y buena calidad en sus calles internas</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (15 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (15 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR) 	<p>Se hará la mejora de acceso y vías internas de los recintos mencionados. 14.99 km</p>	<p>-Costos más económico MENOR espesor en las calles interna (15 CM)</p>	<p>\$ 56.537.20</p>	<p>La población rural de estos recintos, se benefician con esta obra que prestará un mejor acceso y buena calidad en sus calles internas.</p>

7.- SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

En base al análisis comparativo entre ambas alternativas se escoge la **Alternativa 2:** El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (15 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (15 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

Comparando los costos más beneficios se justifica el beneficio adquirido en la alternativa escogida.

Elaborado por:

Revisado por:

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado
digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
10:32:33 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS
LATORRE

Ing. Moisés Tagle Guerrero
Técnico de Proyectos

Conagopare Guayas

Arq. José Latorre C.
Técnico de Proyectos

Conagopare Guayas

FACTIBILIDAD

“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS

1.- NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”

2.- DESCRIPCIÓN

Se requiere contratar el mantenimiento pétreo de varios recintos: acceso al recinto 1° DE MAYO y sus calles principales interiores, calles interiores del recinto 4 DE AGOSTO, vía que une los recintos EL MARTILLO – RIO RUIDOSO, en la Parroquia Rural Taura, para que mejore la calidad de vida, y que sus moradores puedan trasladarse con mayor facilidad hacia los otros poblados cercanos, así mismo mejorar la calidad de vida con el mantenimiento de sus calles principales interiores, que sirve a la población del sector y en general de toda la parroquia, y fortalecer con esta obra de gran importancia el progreso económico, social de la Parroquia TAURA, Cantón Naranjal.

3.- INFORME SOCIOECONÓMICO

En la parte socioeconómica la obra generará plazas de trabajo a través de mano de obra de maestros y obreros calificados que residan en la parroquia y sectores aledaños.

4.- INFORME AMBIENTAL

Los efectos pueden ser positivos o negativos y se pueden clasificar en: efectos sociales, efectos económicos, efectos tecnológicos-culturales y efectos ecológicos.

Dentro de los impactos sociales se suele poner como ejemplo el efecto del ruido generado por el tráfico de la maquinaria. El ruido causa un impacto negativo sobre la calidad de vida o sobre el confort de las personas que habitan junto a la infraestructura en cuestión. Otro factor sería la generación de polvo por efecto de la construcción misma y gases generados por soldadura para lo cual se deberá tener en cuenta y tomar las medidas de seguridad respectivas y formas de mitigación.

5.- DISEÑO PRELIMINAR

Para elaborar este proyecto se toma en cuenta los siguientes objetivos:

- Mantener en constante crecimiento a la población rural y su desarrollo económico, social y recreativo.
- Mejorar las calles y vías de acceso lo que beneficia a sus moradores, propios, aledaños y demás de la parroquia.

El proyecto será realizado mediante contrato. El administrador del contrato deberá recibir la obra bajo los siguientes términos.

- a) La obra deberá estar en perfecto y óptimo estado para su uso inmediato.
- b) Los costos de su construcción deberán estar acorde a los especificados en el cuadro de cantidades, salvo los de creación por orden de cambio y/u orden de trabajo según su necesidad previamente revisados y aprobados por fiscalización.
- c) El contratista dispondrá del personal calificado para su ejecución durante los días señalados en el contrato y respectivo cronograma.
- d) Que el contratista velará por que se cumplan todas las condiciones generales de seguridad durante la ejecución de la obra.
- e) Para la ejecución de la obra se tendrá en consideración como el presupuesto referencial.
- f) El tiempo de ejecución de la obra será de 60 días según se especifique en los pliegos y en el contrato.

6.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

En primera instancia se deberá solicitar los permisos y autorizaciones respectivas para la ejecución correcta y legal de la obra de acuerdo a los términos contractuales, seguido de la elaboración e instalación de letreros, avisos de precaución y dotación de equipos de protección del personal para así salvaguardar, proteger y prevenir al máximo algún accidente de todos los involucrados o no a la obra. Paralelamente se irán cumpliendo con todos los parámetros ambientales dispuestos en esta obra.

La entidad contratante por intermedio de su Administrador y fiscalizador de la obra, se pondrán en contacto inmediato para que se disponga oportunamente del sitio previsto para empezar los trabajos con normalidad.

Los trabajos se iniciarán estrictamente ceñidos con el Cronograma, Especificaciones técnicas, Cláusulas contractuales, Planos, Pliegos e indicaciones de Fiscalización de inicio de obras y otros establecidos en la oferta.

Queda a consideración del contratista los frentes de trabajo a utilizar simultáneamente en todas sus frentes.

7.-PRESUPUESTO

ENTIDAD: CONAGOPARE-GUAYAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TAURA

MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

APU	COD.	DESCRIPCION	U	CANT.	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL USD
	1	CAMINO VECINAL ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO				16,955.18
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	1,807.20	5.13	9,275.45
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	19,879.20	0.39	7,679.73
	2	CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO				23,838.84
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	2,799.25	5.13	14,367.15
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 8-10 KM	M3-KM	22,394.00	0.42	9,471.69
	3	CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO				8,402.17
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	827.42	5.13	4,246.73
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	10,756.46	0.39	4,155.44
	4	CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO				7,341.01
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	895.34	5.13	4,595.33
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	6,267.38	0.44	2,745.68
TOTAL						56,537.20

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 DOLARES

DETALLE DEL PRESUPUESTO

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES

PARROQUIA TAURA DEL CANTON NARANJAL

CAMINO VECINAL ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO

COORDENADAS CAMINO

INICIO	FINAL
0+000	3+012
647553,00 E	646506,00 E
9740184,00 S	9742086,00 S

LONGITUD APROX. DEL CAMINO

3,012.00 M

ANCHO PROMEDIO DEL CAMINO

6.00 M

LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO

11.00 km

Cantera Los Cerritos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	1,807.20	5.13	9,275.45
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	19,879.20	0.39	7,679.73
			TOTAL	16,955.18

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 10 DIAS

CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO

COORDENADAS CAMINO

INICIO	MEDIO	FINAL
0+000	5+000	10+197
656924,800 E	659570,610 E	657133,000 E
9735751,160 S	9733382,680 S	9737506,000 S

LONGITUD APROX. DEL CAMINO

10,197.00 M

ANCHO PROMEDIO DEL CAMINO

6.00 M

LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO

8.00 km

Cantera Los Cerritos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	2,799.25	5.13	14,367.15
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 8-10 KM	M3-KM	22,394.00	0.42	9,471.69
			TOTAL	23,838.84

20 DIAS

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PETREO DE CALLES EN RECINTOS DE PARROQUIA TAURA

CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
646497.724	9742017.595
646498.445	9742027.697
646498.572	9742034.729
646499.473	9742044.533
646480.522	9742031.411
646442.836	9742039.821
646443.825	9742044.082
646412.235	9742043.003
646412.435	9742049.894
646402.312	9742044.285
646365.227	9742050.588
646366.778	9742057.761
646362.486	9742053.281
646324.173	9742059.295
646324.678	9742064.847
646329.313	9742064.545
646332.106	9742152.054
646335.197	9742152.174
646334.838	9742148.116
646333.005	9742175.229
646330.956	9742176.782
646305.645	9742178.446
646305.67	9742174.732
646374.077	9742147.734
646373.512	974143.154
646377.563	9742166.418
646382.118	9742218.751
646380.951	9742213.816
646341.385	9742223.157
646340.327	9742220.256
646341.037	9742245.375

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
646337.649	9742246.958
646384.544	9742264.139
646392.592	9742263.598
646386.108	9742218.078
646386.124	9742214.06
646425.161	9742212.332
646425.044	9742207.649
646430.961	9742212.124
646430.545	9742207.713
646429.164	9742258.874
646434.158	9742258.041
646469.756	9742207.508
646465.322	9742208.337
646465.003	9742204.154
646469.431	9742203.552
646469.338	9742242.117
646472.497	9742239.801
646462.577	9742172.506
646467.515	9742171.413
646509.818	9742202.742
646520.789	9742201.839
646519.416	9742196.543
646419.656	9742143.645
646426.787	9742142.772
646419035	9742139.195
646425.291	9742138.239
646379.529	9742147.358
646378.787	9742143.603
646370.103	9742057.175
646417.889	9742049.288

AREAS DE CALLES:

CALLE 1=	1,065.30	M2
CALLE 2=	354.29	M2
CALLE 3=	91.02	M2
CALLE 4=	726.49	M2
CALLE A=	322.63	M2
CALLE B=	1,184.81	M2
CALLE C=	1,074.72	M2
CALLE D=	696.86	M2
TOTAL, DE AREAS=	5,516.12	M2

AREA PROMEDIO DE CALLES 1,2,3,4,A,B,C y D 5,516.12 M2
 LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO 13.00 km

Cantera Los Cerritos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	827.42	5.13	4,246.73
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	10,756.46	0.39	4,155.44
			TOTAL	8,402.17

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 10 DIAS

CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
657035.143	9737707.778
657024.722	9737707.725
667033.747	9737701.471
657032.022	9737667.633
657023.069	9737667.266
657031.503	9737629.855
657023.131	9737631.381
657031.147	9737602.169
657021.885	9737600.113
657030.946	9737608.365
657068.913	9737598.967
657068.301	9737606.513
657078.745	9737606.419
657070.268	9737647.308
657079.122	9737647.198

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
657070.576	9737706.816
657080.236	9737706.828
657120.677	9737594.992
657110.828	9737595.557
657112.637	9737604.933
657113.978	9737645.071
657122.500	9737644.747
657120.799	9737509.853
657115.301	9737509.526
657115.003	9737505.772
657120.664	9737505.883
657133.856	9737506.163
657133.987	9737510.003
657028.486	9737506.623
657028.462	9737511.382

AREAS DE CALLES:

CALLE 1=	466.44	M2
CALLE 2=	777.58	M2
CALLE A=	1,861.15	M2
CALLE B=	1,046.19	M2
CALLE C=	1,817.55	M2
TOTAL DE AREAS=	5,968.91	M2

AREA PROMEDIO DE CALLES 1,2,A,B y C 5,968.91 M2
 LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO 7.00 km

Cantera Los Cerritos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	895.34	5.13	4,595.33
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	6,267.38	0.44	2,745.68
			TOTAL	7,341.01

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 10 DIAS

TOTAL DE INVERSIÓN	56,537.20
IVA 12%	6,784.46
TOTAL	63,321.66

MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
 Firmado digitalmente por MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
 Fecha: 2021.06.08 11:35:01 -05'00'

Ing. Moisés Tagle Guerrero.
Técnico de Proyectos

Conagopare Guayas

8.- CRONOGRAMA VALORADO

Ver Anexo 1

9.- INDICADORES Y METAS DE GESTION

Al término del plazo de ejecución del contrato deberá haberse devengado el monto total del contrato más los complementarios, ordenes de cambio y/u órdenes de trabajo de ser el caso para el **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**

Meta de gestión. - El **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**, para complementar la infraestructura recreacional de la Parroquia TAURA.

Indicadores de gestión. - Cumplimiento de los plazos establecidos en los pliegos y en el contrato salvo fuerza mayor con plazos de prórroga según lo establece las Normas de Control Interno de la Contraloría, **408-27**.

10.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Los costos de conservación anual en que se incurrirá con el proyecto ejecutado debido al uso de la vía, están dados por el mantenimiento que se dé a la misma, así como también del cuidado a la utilización y limpieza de las mismas.

Los trabajos de mantenimiento serán ejecutados en un plazo no menor de 6 meses de entregada la obra y con una periodicidad de 12 meses.

11.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUERDO A NORMATIVA DEL SERCOP

Documentos adjuntos.

Elaborado por:

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado digitalmente por MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08 11:35:20 -05'00'

Ing. Moisés Tagle Guerrero
Técnico de Proyectos

Conagopare Guayas

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**JOSE LUIS
LATORRE**

Arq. José Latorre Castro
Técnico de Proyectos

Conagopare Guayas

“GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL TAURA, CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS”

MEMORIA DESCRIPTIVA

Identificación del proyecto:

En la Parroquia TAURA, del cantón NARANJAL, Provincia del Guayas, ante la necesidad de mejorar las calles internas y las vías de acceso a diferentes recintos de la parroquia, procurando el buen vivir, y por ende el bienestar de esta comunidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de, TAURA, decide realizar la Obra **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**

Antecedentes:

La CONAGOPARE – GUAYAS ha recepcionado una petición por parte de la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de TAURA, en donde requieren los estudios de la obra en mención, para ello el GAD afirma contar con los recursos suficientes para su ejecución por asignación estatal y recursos propios.

Para el efecto el técnico de Proyecto designado por la CONAGOPARE – GUAYAS ha realizado el Estudio y Diseño Definitivo para la **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**

Iniciando primero una inspección al sitio para identificar el lugar a intervenir, socializando el tema con los beneficiarios directos (habitantes del sector), basándose en un levantamiento topográfico previo geo-referenciado, cuantificar las cantidades de obra referenciales y armar un proyecto que servirá como soporte para los procesos precontractuales del Gobierno Parroquial.

La falta de mantenimiento de las calles internas y vías de acceso, hace imperiosa la necesidad de intervenirlas para su mejora.

Se ha decidido realizar el proyecto descrito a continuación:

1. Recapeo de vías, con material de mejorado
2. Compactación de las mismas

JUSTIFICACIÓN:

- ✓ Considerando la meta establecida en el Plan Operativo anual y el plan de ordenamiento territorial de alcanzar mínimo el 60% de dotación de servicios de Infraestructura Urbana Recreacional se incluye el proyecto para beneficiar a la población de la cabecera y sus alrededores.
- ✓ La población en general se beneficiará con una vía de acceso al recinto, y su mejora en las calles internas del mismo.
- ✓ En concordancia con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, **Art. 267.-** Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **numeral 2)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ **Art. 64 del COOTAD literal e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- ✓ **Art. 65 del COOTAD literal b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.**

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

1.14. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral y reducción de la oferta.

1.15. Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Intervenciones emblemáticas para el eje 1

6. Prevención y control del uso y consumo de drogas.

La acelerada evolución de una sociedad que intenta adaptarse a la modernización ha permitido identificar la problemática del impacto que provoca la venta y el consumo de drogas en nuestro entorno; con base en estos acontecimientos, se busca implementar, el control y la reducción de la oferta.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras y capacidades instaladas.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Este espacio está ubicado dentro de un área publica para La Parroquia TAURA, Georeferenciación al centro de área:

CAMINO VECINAL DE ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO

647553,00 E
9740184,00 S

CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO

656924,800 E
9735751,160 S

CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO

INICIO	FINAL
646337.649	9742246.958

CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO

INICIO	FINAL
657035.143	9737707.778

Nombre del Proyecto: “MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”

Entidad Ejecutora: GAD Parroquial Rural de TAURA

Modalidad de Ejecución: Por Contratación.

Supervisión Y fiscalización: CONAGOPARE – GUAYAS

Monto del Proyecto: USD \$ 56.537,20 (MAS IVA)

Plazo de Ejecución: 60 días calendario. (2 mes)

Sector Y Tipo de Proyecto: Infraestructura Vial.

Ubicación: Parroquia TAURA

ALCANCE DEL ESTUDIO

El alcance del estudio consiste en realizar los respectivos documentos de factibilidad y diseño definitivo con todo el respaldo necesario para el proceso de contratación dentro de lo que estipula la Ley Orgánica de Contratación Pública para la ejecución de: **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**

BENEFICIARIOS DIRECTOS CON LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

En especial los agricultores y la población en general en la Parroquia.
Los moradores de la Parroquia TAURA, y sus alrededores.

BENEFICIOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Mejorar el entorno del sector.
- Mayor beneficio económico en las localidades del entorno, debido a la afluencia de personas que van al lugar.

VENTAJAS DEL PROYECTO

- Este proyecto se ajusta al estado de las mejoras en el plano vial para de la mejorando su entorno para los agricultores puedan sacar sus cosechas, y con un buen control de fiscalización y supervisión se espera obtener una buena obra en todos los sentidos.
- Un proceso constructivo que se puede ejecutar por partes sin afectar el todo.
- Los retrasos de la construcción por inclemencia del clima son minimizados.
- Se ajusta a los intereses económicos de la instalación debido a su costo y durabilidad.

Ubicación

El cantón Naranjal está conformado por cinco Parroquias: la Parroquia Urbana Naranjal, Cabecera Cantonal, y las Parroquias Rurales de Taura, San Carlos, Jesús María y Santa Rosa de Flandes. La Parroquia de Taura se encuentra ubicada al sur del cantón Naranjal; tiene una extensión de 82671,02 ha, que representa el 44,53% del territorio cantonal. Comprende alrededor de 36 recintos y cooperativas.

Delimitación parroquial

- Norte: Con las parroquias del cantón Durán, Virgen de Fátima, Gral. Pedro J. Montero y El Triunfo.
- Sur: Con las parroquias del cantón Naranjal: Santa Rosa de Flandes, Jesús María y San Carlos.
- Este: Con las parroquias Manuel J Calle y Rancho Negro (Provincia Cañar) y parroquia El Triunfo del cantón Durán.
- Oeste: Con el Estero Churute, Canal de Mondragón, el río Taura y la parroquia de Durán.

Información climática

El clima de la Parroquia Taura está caracterizado por una marcada estacionalidad, que provoca un desbalance de precipitaciones, con inundaciones en extensiones importantes en la temperatura de lluvias (enero a mayo, “estación llamada invierno), con una máxima pluviosidad en marzo, y escasez de agua en la época seca (junio a diciembre, “estación” llamada verano), con escasas precipitaciones entre septiembre y octubre (garúas).

Categorías de Ordenamiento Territorial

A partir de lo anteriormente mencionado se desarrollan 7 categorías de ordenamiento territorial, las cuales nos permitirán una corrección de desequilibrios territoriales y la localización espacial de las actividades humanas en un espacio definido, a continuación, se detallan las siguientes categorías:

- **Zona de Conservación y Turismo Ecológico:** El objetivo principal de estas áreas es la protección de su alta biodiversidad, ya que se encuentra dentro de esta parroquia la Reserva Ecológica Manglares Churute, misma que concentra atractivos naturales y paisajísticos que deben llegar a ser una estrategia de desarrollo turístico para la parroquia. Los principales impactos están relacionados con las actividades económicas que se desarrollan a su interior (extracción de crustáceos) como a su alrededor (camaroneras y cultivos agrícolas) y que su control deberá ser el principal método para garantizar la sostenibilidad de dicho ecosistema.

- **Zona de Producción Minera:** Extracción selectiva de minerales y otros materiales de la corteza terrestre de los cuales se puede obtener beneficios económicos, esta zona está ligada a una actividad encaminada a la extracción de material pétreo, que se utiliza para la construcción y vías de las parroquias aledañas.
- **Zona de Producción Agroforestal:** La agroforestería es un grupo de prácticas y sistemas de producción, donde la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación de suelo. Estas prácticas y sistemas están diseñados y ejecutados dentro del contexto de un plan de manejo de finca, donde la participación del campesino es clave.
- **Zona de Producción Agropecuaria:** Comprende alternativas productivas compatibles con la vocación del suelo, de acuerdo a la disponibilidad de agua que caracteriza las unidades productivas, para el uso agrícola y pecuario. El aspecto agrícola considera tierras con una topografía plana con pendientes de 0 a 26% con suelos profundos cuyas características presentan limitaciones moderadas, en esta se puede optar por la agricultura intensiva o extensiva con cultivos anuales.
- **Zona de Producción Pesquera:** La pesca en el país es una actividad que se va dando desde tiempos ancestrales debido a que la mayoría de las poblaciones costeras centran parte de su subsistencia y alimentación en productos de origen marino. La pesca de camarón es una actividad que por el incremento de la demanda internacional se está relegando a su cría en piscinas o camaroneras. Esta es una de las principales actividades productivas de la parroquia. Para regular la captura de langosta, cangrejo y camarón se establecen vedas con el fin de permitir la reproducción de estas especies y evitar la extinción de las mismas por su intensiva pesca.
- **Zona de Protección de Riberas:** Esta zona nos permitirá proteger las riberas de los ríos, ya que estas son una prioridad anual relacionada con épocas lluviosas en donde los ríos han marcado eventos de desbordamientos y afectación a la población. Las alternativas de manejo pueden incluir reforestación, prácticas silvopastoriles, agroforestales, con la participación activa de propietarios de fincas y moradores.
- **Zona Rural:** La zona rural se diferencia de la urbana por la cantidad de habitantes que existe en la parroquia. En estas zonas se concentran actividades primarias. Una región rural es aquella que se caracteriza por la inmensidad de espacios verdes que la componen y que por esta razón está destinada y es utilizada para la realización de actividades agropecuarias y agroindustriales, entre otras. Generalmente, las zonas rurales se encuentran ubicadas geográficamente a importante distancia respecto de las zonas urbanas, de las cuales por supuesto no solo difieren en cuanto a los espacios para el verde que proliferan en las primeras y escasean en las segundas, sino también en los usos y costumbres, la forma de vida y en la concepción del tiempo que ostentan los que habitan en un lugar y en el otro.

Atractivos Turísticos

En la parroquia de Taura se encuentra la Reserva Ecológica Manglares Churute que es uno de los Patrimonios Naturales de la Provincia del Guayas, es un atractivo en donde aún se conserva un manglar lleno de fantasía e historias, leyendas de una montaña encantada, envuelta en los trinos de los pájaros y monos aulladores, Churute apunta al mundo como un destino turístico.

El bosque de mangle está compuesto por cuatro especies: mangle rojo, negro, jeli y blanco que protegen las tierras interiores. En la reserva se han encontrado vestigios de la cultura Valdivia (2.400 y 1800 a.C.), Chorrera, Guangala, Jambelí y Guayaquil. Para su manejo turístico, la reserva cuenta con 4 senderos guiados y la zona de manglar que únicamente se visita en la lancha. Sendero El Mate, Pancho Diablo, El Mirador y Sendero Laguna de El Canción.

La Reserva Ecológica Manglares Churute es la única área natural del sistema nacional de protección que incluye:

- Ecosistema de manglar de la costa continental.
- Una muestra de ecosistema estuario pantanoso del estuario principal del golfo de Guayaquil.
- Un remanente de bosque seco y húmedo tropical.
- Una muestra del sistema lenticó de la región con un cuerpo de agua en la laguna del Canción.

Los ingresos por turismo, al momento se han vuelto significativos y de fin de semana, atrayendo a turistas internos del cantón Guayaquil, Cuenca, Machala, que ven a la parroquia Taura como un centro potencial turístico, lo único que dificulta su desarrollo son los niveles de seguridad que en la actualidad están considerados como riesgos.

Dispone de sitios de gran hermosura turística como el malecón, sus puentes, esteros, manglares, nichos de aves, fauna terrestre, marina, etc.

Fiestas

- 28 de Mayo: Parroquialización
- 24 de septiembre: Fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced

Historia

Para muchos que han conocido brevemente la Historia de la Parroquia Taura, el nombre de Taura proviene de la palabra “TORO”, que a su vez se deriva del seudónimo “Los Tauras”, nombre que dio el presidente de la República José María Urbina en su periodo, a la guardia personal que los hombres más aguerridos de este pueblo formaron en agradecimiento por liberarlos de la esclavitud.

Retomando un poco la historia de la época colonial en nuestro país, el representativo río Taura era un medio de intercambio de productos comerciales entre Sierra y Costa, considerando como puerto de desembarque Santa Rosa y Puerto Baquerizo, y así fue que nuestro Taura fue creciendo paulatinamente con el esfuerzo y desempeño de sus hijos. En un Principio, lo que hoy conocemos como la cabecera Parroquial, formaba parte de una hacienda, propiedad del Señor Antonio López, oriundo de Jipijapa – Manabí, quien a su vez era hermano del Señor Francisco López, dueño de la Hacienda Las Jaguas y de la Hacienda San Antonio, esta última formando parte de lo que hoy conocemos como Recinto San Antonio, ubicado al margen del río Bulu. Se puede destacar que por el año 1910 aproximadamente, un número de personas asentadas en el centro Poblado, motivados por el deseo de tener una casa donde profesar su fe católica, levantaron la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, situándose inicialmente en las proximidades del antiguo colegio de la Parroquia, para posteriormente trasladarla a su actual ubicación, unos 30 años más tarde.

En lo que hoy es Parroquia Taura, antes del descubrimiento de América hecho por Cristóbal Colon, existió una comunidad Aborigen perteneciente a la cultura Milagro-Quevedo; testimonio de ello son las diversas Tolas existente en algunos lugares, como aquellas que, por ignorancia o ambición, al pensar que en ellas iban a encontrar objetos de oro, fueron miserablemente destruidas.

Otras pruebas son las hachas de piedra, pirulas para collares, narigueras de bronce, etc encontradas en diversos lugares de su territorio.

Durante la época colonial e inicios de la vida republicana, su río fue totalmente navegable, porque arribaban viajeros que, de aquí, a lomo de mulares partían para llegar a Naranjal y de allí, remontar la cordillera para alcanzar Cuenca. Es casi seguro que cuando el General Antonio José de Sucre luchaba por la independencia, debió parar por este suelo para consumar la independencia de Naranjal. Y dentro de las figuras señeras de nuestra vida republicana, la actual beata Mercedes de Jesús Molina, en compañías de sus dos acompañantes, también lo hiciera en su trayecto a Cuenca, para dirigirse de allí a Riobamba, donde fundó la Congregación de Religiosos Marianitas.

Por datos publicados en la Guía del Ecuador, editada hace más de cien años, se sabe que Taura fue centro maderero, donde existía un gran aserradero, de donde zarpaban las balandras cargadas de madera para las edificaciones del Viajero Guayaquil, lo que se mantuvo hasta los años 1950 y principios de los 60, cuyo centro de desembarco estaba ubicado en la terminación de la calle Brasil, donde existió un Muelle y cuya intersección es con la calle Eloy Alfaro, de donde era transportada en camiones o carretillas tiradas por mulares hasta los depósitos donde eran adquiridas por los carpinteros de Rivera, (como se denominaba a los constructores de las casas que solían alcanzar hasta tres pisos de altura).

Según relataron moradores que a su avanzada edad rindieron sus tributos a la vida, para proveerse de agua, debían cargar barriles a lomo de mulas para cogerla en el cauce del río, a varios kilómetros de la cabecera Parroquial, hasta donde no llegaba la marea que llevaba agua salobre al subir la marea de río Guayas. Otros medios de llevar agua era acarrearla en un estero Boliche, aproximadamente en lo que hoy es km. 18 de la vía Durán Tambo narraban estos señores, entre ellos el Sr. Gil Hernández, de casi cien años de edad, que para ahorrarse este trabajo, los moradores trabajaban en minga para desviar el curso del mencionado estero y acercarlo al poblado. Trabajo que debió ser titánico y que puede resultar difícil de creer.

Taura fue elevada a la categoría de Parroquia el 27 de mayo de 1878, por decreto del Congreso Nacional que presidió José María Urbina y que fue ejecutoriado por el General Ignacio de Veintimilla, en aquel entonces, presidente de la República.

De acuerdo a su partida de parroquialización, Taura fue una de las Parroquias más extensas de la República y Limitaba: por el Sur, con linderos que casi no han modificado: Por el Norte, es imposible precisar el punto de límite, pues se lo conocía como Palo de Bandera: lo que hace suspender que con seguridad debió haber mencionado lugar, alguna vara que pudo utilizarse como asta de bandera, en dos días festivos.

Por el Este, limitaba con la Parroquia Suscal del Cañar, es decir en las estribaciones de la cordillera central; cabe anotar que gran parte de estos territorios han sido usurpados por las autoridades de Cañar y Azuay en diferentes penetraciones, sino que las autoridades provinciales del Guayas o del Cantón Naranjal, jamás hayan hecho algo para impedirlo; convirtiéndose así en cómplices del atropello y desmembramiento del territorio Parroquial.

Por el Oeste, su límite fue el río Santay que la separaba de la Parroquia Eloy Alfaro (Durán) que, al ser elevada a la categoría del cantón se llevó gran parte de Taura, reduciendo su límite a la Rivera izquierda del río Taura; éste límite fue modificado al convertirse en Parroquia el Recinto Virgen de Fátima o Km.26, donde se anexaron los recintos Rosa Elvira y San Mateo; no así el Paraíso, cuyos moradores acudieron al Licenciado Genaro Lam Presidente de la

Junta Parroquial de Taura, quien como buen Taureño, apoyando la lucha, logro la creación del Mencionado recinto que pertenece a la jurisdicción Parroquia Taura.

En consecuencia, la Parroquia ha perdido más de un tercio de lo que fueron sus linderos de creación.

Al crearse el cantón Naranjal por decreto del presidente José María Velasco Ibarra, la Parroquia Taura pasó, separándose de Guayaquil, a formar parte del naciente Cantón.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es el de mejorar los caminos y calles del centro de los recintos mencionados, realizando los aspectos del BUEN VIVIR para la población en general, así mismo la fácil accesibilidad para llegar a ellos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

Potenciar y mejorar las vías de acceso e interiores del recinto, así mismo incentivar la integración de la población en general.

METAS

Mejorar la estructura vial de acceso a los recintos y sus calles principales internas, lo que mejorara su calidad de vida, en beneficio de la parroquia para consolidarla con un eje de desarrollo en el cantón y la provincia.

Ayudar a los agricultores con mejores caminos, para que de esta manera pudiera sacar sus productos a los centros de acopio, lo cual es de mucha utilidad para la economía de esta familia que vive de esta actividad.

Al término de la obra se incrementará la dotación de infraestructura y servicios recreacionales en la parroquia.

ALTERNATIVAS PROPUESTAS

Alternativa 1: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (20 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (20 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

Alternativa 2: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (15 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (15 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

ANÁLISIS DE RIESGO EN CASO DE NO IMPLEMENTAR EL PROYECTO

Los afectados serían la población del recinto y la parroquia y sus alrededores ya que de no contar con los proyectos seguirían con la dificultad de ingreso a los recintos, y el mal estado de sus calles internas.

Seguir con la dificultad de los agricultores de la zona en sacar sus productos a los centros de acopio, pues con el mal estado actual de las vías de acceso dificulta dicha labor y encarece el costo de producción

Poca asistencia de moradores de sectores aledaños a la población impidiendo la integración intercultural de los pueblos.

BENEFICIOS COSTOS.

Al contar con unas calles internas en mejor estado, se logra una calidad de vida mejorada, lo que se refleja en un mejor buen vivir, así mismo, con unas vías de acceso en buen estado se logra la interrelación con otros recintos aledaños, promoviendo la integración intercultural, beneficiando a 8.821 habitantes de la parroquia más los alrededores.

Los costos promedios de la realización de este proyecto y las diferentes alternativas son:

Alternativa 1: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (20 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (20 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

COSTO **61,784.82 DOLARES**

Alternativa 2: El Mantenimiento pétreo de varios recintos, consiste en el recapeo de la vía de acceso al recinto 1° DE MAYO (10 CM DE ESPESOR) y sus calles principales internas, (15 CM DE ESPESOR); calles principales internas del recinto 4 DE AGOSTO, (15 CM DE ESPESOR), Camino vecinal de acceso desde el recinto EL MARTILLO hasta el recinto RIO RUIDOSO, (5 CM DE ESPESOR), desarrollados en 14.99 km en su totalidad.

COSTO **56,537.20 DOLARES**

ASPECTOS RELEVANTES Y FUNDAMENTALES DEL PROYECTO

El proyecto ha sido dispuesto con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes del sector, en especial de los agricultores y de sus moradores en general.

Dentro de los aspectos relevantes con la ejecución de esta obra **“MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS”**, es la de ir completando el esquema de infraestructura de la parroquia ya que al contar con este tipo de servicio mejorará el movimiento comercial del sector, prestando un mejor servicio a la ciudadanía y además moverá el sistema recreacional de la parroquia de la parroquia TAURA.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Los costos de conservación anual en que se incurrirá con el proyecto ejecutado debido al uso de las calles y vía, están dados por el mantenimiento que se dé, evitando la acumulación de agua en solares vacíos, especialmente en las calles interiores.

Los trabajos de mantenimiento serán ejecutados en un plazo no menor de 6 meses de entregada la obra y con una periodicidad de 12 meses.

Atte.

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado
digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
11:02:04 -05'00'

Ing. Moisés Tagle Guerrero
TÉCNICO DE PROYECTOS
CONAGOPARE-GUAYAS

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL “TAURA”
CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS**

DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Los documentos técnicos del proyecto constan de la siguiente documentación.

Planos arquitectónicos (hoja A3), en el que se muestra el proyecto para la construcción de la obra en cuestión con sus respectivos detalles y secciones.

Presupuesto referencial (hoja A4), Es la valoración actualizada de la obra a ejecutarse, que contempla el listado de rubros con sus respectivos costos unitarios y cantidades de obra.

Memoria Técnica descriptiva (hoja A4), Se refiere a la justificación del proyecto en sí, proporcionando los cálculos, datos e información que respaldan el mismo.

Especificaciones técnicas (hoja A4), Es el documento en el cual se definen las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados durante los trabajos de construcción.

Cronograma valorado, es el calendario de trabajo o actividades de los rubros propuestos por la entidad contratante, en donde se incluye la lista de actividades con fechas previstas de su comienzo y fin.

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

El proyecto será ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de TAURA, y su cobertura será para la parroquia en general y sus alrededores, satisfaciendo una necesidad lúdica y recreacional que necesita la parroquia en general y su población niñez-adolescente.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL “TAURA” CANTÓN NARANJAL -
PROVINCIA DEL GUAYAS**

MEMORIA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: “MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GYAYAS”

SECCIÓN 1: GENERALIDADES. -

En el siguiente volumen se consignan las especificaciones técnicas para el proceso constructivo de la obra en mención. En él se dará mayor énfasis a la definición de las características para tener una calidad de obra terminada, utilizando los procedimientos y normas necesarios para obtener tales resultados y se complementará con el conjunto de planos y detalles técnicos.

En general se establece que, en jerarquía, los planos arquitectónicos prevalecen sobre los demás planos técnicos en lo que se refiere a ubicación y orientación de elementos; y en caso de discrepancia con planos de otras especialidades, en temas que puedan afectar al comportamiento o funcionamiento de dichos elementos, se deberá efectuar la consulta por el contratista a la fiscalización de la obra a fin y este al Gerente del proyecto.

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECÍFICAS. -

GUARDIANÍA - SEGURIDAD.

Durante la construcción, el Contratista deberá prever todas las medidas de seguridad, los trabajadores constarán con su equipo de protección, así como se deberán colocar señalizaciones y precauciones necesarias tanto al del mobiliario existente o instalado en general, equipos, materiales de la obra ubicados en la zona del proyecto, conforme a la norma INEN en vigencia. Para lo cual dispondrá de guardianía que se ajustará a las normas de seguridad vigente y aprobada por la Fiscalización.

El valor correspondiente deberá estar incluido en los costos indirectos. Como lo establece INCOP en los Pliegos de Obra en la SECCIÓN IV, CONDICIONES ESPECÍFICAS.

CUADRILLA DE LIMPIEZA: 5 OBREROS, INC. LAMPAS, CUADRILLAS, ESCOBAS, CASCOS, GUANTES, CHALECOS.

Durante la construcción, el Contratista deberá prever todas las medidas y precauciones necesarias para mantener limpio todas las áreas de trabajo; incluyendo la basura urbana, en el caso de que el recolector de basura no pueda ingresar al sector.

El personal de limpieza deberá estar previsto de todos los equipos de seguridad industrial - ambiental y herramientas para desarrollar dicho trabajo, ajustándose a las normas vigentes, esta corresponde a una cuadrilla de obreros que seguirá instrucciones de la fiscalización, el ingeniero en seguridad industrial o ambientalista de la contratista, y el contratante, de tal manera que logre mitigar los impactos de las obras en la ciudadanía.

El Contratista asume la obligación de desalojar y limpiar diariamente del sitio de la obra todos los materiales y desperdicios, a fin de mantener el sitio con el debido orden y limpieza; para lo cual se obliga a tener en obra una cuadrilla permanente de personal que cumpla a cabalidad con esa obligación. El incumplimiento será sancionado

A continuación, detallamos los alcances de los trabajos de la cuadrilla de limpieza:

Optimizar y colocar mallas de seguridad.

Ubicar postes de cerramiento

Barrer el área de trabajo

Cuidar que las áreas estén sin basura domiciliaria y peatonal

Instalar letreros de señalamiento y reubicarlos con los cierres de vías para una mejor circulación vehicular

Limpiar las áreas que dejan las volquetas cuando se llevan el desalojo.

Cuidar que los materiales de la ciudad sean devueltos (CTE, CNT, GAD Parroquial, MUNICIPIO)

Cortar y retirar cables de las empresas de servicios.

CTE: Discos pares, una vía, etc.

Junta de agua: Tapas, cajas de medidores, etc.

Municipio: Tachos de basura, bancas, adoquines, lámparas, postes con los nombres de las calles

Se elabora un documento donde consta el detalle de los materiales retirados, se recogen las firmas respectivas en el GAD y luego son trasladados a las instalaciones que determine el GAD Parroquial.)

Los postes de los cerramientos, mallas y letreros son reubicados luego de terminar la obra.

El valor correspondiente deberá estar incluido en los costos indirectos.

BATERÍA SANITARIA PROVISIONAL - PORTÁTIL.

El constructor utilizara de tipo prefabricado de sistemas móviles (Cabinas sanitarias) que lo proveen en alquiler compañías del medio, las cuales no requiere ser conectados a la red de alcantarillado sanitario, quedando a responsabilidad del proveedor de batería móvil el servicio de limpieza y evacuación de las unidades. La cabina contara con inodoro, urinario y papelera.

La ubicación y números de dichas cabinas sanitarias deberán cumplir con requerimientos de seguridad industrial e impacto ambiental y coordinar con la Fiscalización

A la terminación de las obras, el Contratista deberá remover todas las instalaciones temporales de construcción, campamentos, almacenes y en general cualquier otra instalación hecha durante la ejecución de la obra.

Igualmente, a la terminación de las obras, el Contratista deberá desmontar, retirar y desmovilizar todos los equipos, materiales, instrumentos de trabajo y personal utilizados durante la construcción.

Las áreas utilizadas para la construcción de las instalaciones temporales, deberán quedar perfectamente limpias, niveladas y en buenas condiciones.

El valor correspondiente deberá estar incluido en los costos indirectos.

DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL Y EL PERMISO CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR (C.T.E.) Y SU IMPLEMENTACIÓN.

Se refiere a la elaboración del diseño de señalética vial preventiva, así como también a la aprobación o autorización del mismo ante la Comisión de Tránsito del Ecuador (C.T.E.) que el Contratista deberá presentar y gestionar para iniciar los trabajos en obra.

De igual manera, el Contratista implementará las acciones, cantidades y señales que el diseño considere. El Contratista será responsable de obtener y mantener el permiso mientras duren los trabajos.

Previo la presentación de su propuesta, los oferentes deberán estar conscientes del costo del diseño, así como los valores correspondientes a la implementación de la señalética de seguridad vial en calidad y cantidad que el estudio indique y sea aceptado por la C.T.E y para su posterior aplicación en obra (suministro e instalación), por lo que bajo ningún concepto se reconocerá valor alguno o adicional por estudios o por dispositivos de señalética y seguridad vial, entre otros.

Los letreros y dispositivos de señalización provisional se los puede reutilizar desplazándolos a diferentes sitios, dependiendo de su grado de conservación e integridad, lo que tendrá que ser verificado y autorizado por la Fiscalización.

El valor correspondiente deberá estar incluido en los costos indirectos.

LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA CON ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO Y LONA CON IMPRESIÓN DE 2.00X1.60MTS.

Este trabajo consistirá en el suministro e instalación de letreros de señalización de obra de estructura metálica, pintura de esmalte y lona con impresión de leyenda y elementos de fijación; la rigidización de la estructura, de acuerdo a lo indicado en los planos o aprobado u ordenado por el Fiscalizador.

Se deberá instalar los letreros necesarios para la obra y serán como mínimo 2.

El valor correspondiente a este trabajo deberá estar incluido en los costos indirectos del ofertante.

DATOS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO

SECCIÓN 3: ANTECEDENTES. -

Proyecto ha priorizado la naturaleza del sector y el Buen Vivir de los ciudadanos de la población, creando un hito en la parroquia, visible desde diferentes puntos de la misma.

EL PROYECTO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

1. LASTRADO DE VIAS

Está compuesto por una capa de lastre material mejorado y compactado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN 4: NORMAS Y ESPECIFICACIONES. -

Las normas utilizadas en el Ecuador y las normas internacionales para materiales de construcción y montaje que se mencionan en el presente texto, forman parte de estas especificaciones. En cuanto a las normas que se refieran, se aplicará su última edición, a menos que se estipule lo contrario. Se aceptarán normas equivalentes debidamente reconocidas y que sean aplicables y aseguren una calidad igual o mejor a la obra.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica, los elementos suministrados por el Contratista para los trabajos deberán cumplir los requisitos de por lo menos una de las normas aplicables que se mencionan a continuación:

INEN Instituto Ecuatoriano de Normalización.

MOP-001-F-2002 Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes 2002.

Norma de la Unión Europea

Norma ISO 13006-B1a

ASTM American Society for testing and Materials.

ACI American concrete Institute.

AISC American Institute of steel construction.

AWS American Welding Society

1. AISI American Iron and Steel Institute

ASCE American Society of Civil Engineers

SSPC Steel Structure Painting Council

ANSI American National Standards Institute

AASHTO American Association of State Highway and Transportation

UBC Officials Uniform Building Code

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS Y PUENTES MTOP-001-F-2002

401-2. Superficie de Agregados no Tratados.

401-2.01. Descripción. - Este trabajo consistirá en la construcción de una capa de agregados no tratados, colocada sobre la subrasante terminada con los alineamientos, pendientes y secciones transversales indicados en los planos, con el fin de proveer a la vía de una superficie estable, resistente e impermeable para circulación vehicular de baja intensidad. Los áridos no tratados pueden consistir en fragmentos de roca, gravas, aglomerados, combinados con suelos de partículas finas como arenas, arcillas, limos, en cantidad suficiente para ligar las partículas gruesas entre sí, y de acuerdo con el diseño que someta el Contratista a la aprobación del Fiscalizador. Los materiales por utilizarse deberán provenir de fuentes autorizadas por el Fiscalizador.

401-2.02. Materiales. - Los materiales necesarios para este trabajo pueden ser explotados en fuentes fuera de los límites del proyecto, o pueden provenir de la excavación de la plataforma del camino. Los áridos no necesitan ser tratados, pero se los tamizará para separar las partículas gruesas que salgan de los límites granulométricos. Los agregados gruesos consistirán en partículas resistentes y durables que tengan un porcentaje de desgaste a la abrasión de 50% como máximo. Las partículas finas consistirán en una mezcla de arena y arcilla o limo, y no deberán contener material vegetal; el índice de plasticidad de la fracción que pasa el tamiz N.º 40 será como máximo de 9 y su límite líquido no será mayor de 35; la fracción que pasa el tamiz N.º 200 no deberá ser mayor que las dos terceras partes de la fracción que pasa el tamiz N.º 40. En caso de no encontrarse materiales originales que cumplan los requisitos para estas superficies de áridos no tratados, podrán utilizarse mezclas de materiales en las proporciones que señale el Fiscalizador. En todo caso, se deberá cumplir los límites de una de las granulometrías especificadas en la Tabla 401-2.1.

401-2.03. Equipo. - El Contratista deberá disponer del equipo necesario aprobado por el Fiscalizador. Dispondrá como mínimo de motoniveladoras, vehículos de transporte de material, equipo de cribado, tanqueros para hidratación, rodillos lisos de tres ruedas de acero o rodillos vibratorios y rodillos neumáticos si es del caso.

Tabla 401-2.1.

TAMIZ	Porcentaje en peso que pasa a través de los tamices de malla cuadrada			
	A	B	C	D
3" (76.2 mm.)	100	--	--	--
2" (50.8 mm.)	80 - 100	100	--	--
1" (25.4 mm.)	55 - 85	75 - 95	100	100
3/8" (9.50 mm.)	--	--	50 - 85	60 - 100
Nº 4 (4.750 mm.)	30 - 55	30 - 60	35 - 65	50 - 85
Nº 200 (0.075 mm.)	5 - 15	5 - 15	5 - 15	5 - 20

401-2.04. Ensayos y Tolerancias. - La granulometría del material colocado en la vía será comprobada mediante los ensayos INEN 696 (AASHTO T-11 y T-27). El porcentaje máximo de desgaste de los agregados gruesos no será mayor del 50% a 500 revoluciones, determinado mediante los ensayos INEN 860 y 861.(AASHTO T-96). El índice de plasticidad y los límites de la fracción que pasa el tamiz N° 40 serán comprobados mediante los ensayos INEN 691 y 692.(AASHTO T-89 y T-90) La densidad máxima y humedad óptima serán establecidas a partir del ensayo AASHTO T-180, Método D y la densidad en la obra se comprobará mediante método nuclear o el ensayo AASHTO T-147 y su valor no deberá ser menor que el 95% de la densidad obtenida en laboratorio. El espesor de la capa deberá ser comprobado mediante nivelación o efectuando perforaciones a intervalos de 100 m en forma alternada en el eje y a los costados del camino; el promedio de los espesores no deberá ser inferior al establecido en los planos. Las alineaciones y pendientes transversales deberán ser revisadas minuciosamente para impedir empozamientos de agua. Las cotas y la conformación de la superficie terminada serán comprobadas mediante nivelación, y no se permitirán desviaciones mayores a 2 cm. en ningún punto. En caso de que la comprobación de los espesores se haya efectuado mediante perforaciones, el Contratista deberá rellenarlas, a su costo, con el mismo material que el empleado para la superficie de agregados no tratados, 400 – Estructura del Pavimento IV-6 debidamente compactado.

401-2.05. Procedimientos de Trabajo. - *La construcción de la superficie de agregados no tratados puede ser llevada a cabo con una sola clase de material o con mezclas de dos o más en caso de ser necesario, para cumplir los requerimientos del diseño y no encontrarse un material apropiado para ser usado directamente. En el primer caso, el agregado será transportado al sitio y será depositado sobre la subrasante aprobada, en los volúmenes apropiados a los costados del camino, desde donde será regado con una motoniveladora, evitando la segregación de tamaños. Durante el regado a todo lo ancho de la vía se deberá humedecer el material hasta lograr la humedad óptima y luego se procederá a compactarlo con rodillos lisos de tres ruedas o rodillos vibrantes. La compactación deberá progresar gradualmente desde los costados hacia el centro en sentido paralelo al eje del camino, a fin de evitar desplazamientos del material. En el caso de usar dos materiales provenientes de fuentes separadas, se transportará en primer lugar el material grueso, el cual será esparcido con una motoniveladora en una capa uniforme a un costado del camino; sobre esta capa se colocará el agregado fino en la proporción necesaria y se procederá a la mezcla con una motoniveladora u otro equipo aprobado por el Fiscalizador. Durante el mezclado se realizará paulatinamente la hidratación y luego de que la mezcla se halle homogénea se esparcirá a todo lo ancho de la vía en una capa de espesor uniforme para efectuar la compactación. El espesor máximo de la capa por compactar dependerá del tipo de rodillos que se utilicen; en todo caso, esta relación deberá ser autorizada por el Fiscalizador, pero en ningún caso el espesor compactado de cada capa será mayor a 30 cm.*

401-2.06. Medición. - La cantidad a pagarse por la construcción de la superficie de agregados no tratados será el número de metros cúbicos colocados en la obra, aprobados y medidos después de la compactación, en base a la longitud terminada y a las dimensiones de la sección transversal constante en los planos.

401-2.07. Pago. - *El pago de las cantidades determinadas según lo indicado en el numeral anterior se pagarán a los precios constantes en el contrato para al rubro consignado a continuación. El pago efectuado y el precio contractual constituirán la compensación total por los trabajos de explotación y el suministro de los materiales necesarios para construir esta superficie; por su mezclado, hidratación, regado, compactación y conformación; así*

como por el equipo empleado, la mano de obra, herramientas y operaciones conexas necesarias para ejecutar los trabajos

401-2 Superficie de agregados no tratados.....Metro cúbico (m3)

SECCION 309. TRANSPORTE

309-1.01. Descripción. - Este trabajo consistirá en el transporte autorizado de los materiales necesarios para la construcción de la plataforma del camino, préstamo importado, mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado.

El material excavado de la plataforma del camino será transportado sin derecho a pago alguno en una distancia de 500 m.; pasados los cuales se reconocerá el transporte correspondiente.

309-1.02. Medición. - Las cantidades de transporte a pagarse serán los metros cúbicos/km. o fracción de km. medidos y aceptados, calculados como el resultado de multiplicar los m3 de material efectivamente transportados por la distancia en km. de transporte de dicho volumen.

Los volúmenes para el cálculo de transporte de materiales de préstamo importado, el mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado, la estabilización con material pétreo, serán los mismos volúmenes establecidos para su pago de conformidad con su rubro correspondiente, m3/km. o fracción de km.

Si el contratista prefiere utilizar materiales provenientes de una fuente localizada a mayor distancia que aquellas que fueren fijadas en los planos, disposiciones especiales o por el Fiscalizador, la distancia de transporte se medirá como si el material hubiera sido transportado desde el sitio fijado en los planos, disposiciones especiales o por el Fiscalizador.

En caso de que, para cumplir con las especificaciones respectivas, fuera necesario obtener materiales de dos o más fuentes diferentes, los volúmenes para el cálculo de transporte se determinarán en el análisis de costos unitarios que presentará el oferente en su oferta económica.

309-1.03. Pago. - Las cantidades establecidas en la forma indicada en el numeral anterior, se pagarán a los precios contractuales para cada uno de los rubros abajo designados y que consten en el contrato.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el transporte de los materiales, incluyendo la mano de obra, equipo, herramientas, etc. y operaciones conexas necesarias para ejecutar los trabajos descritos en esta subsección.

Nº del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
309-4 (2) Transporte de material	Metro cúbico/kilómetro

SECCION 8: PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA MÍNIMO REQUERIDO. -

Personal técnico

1. Residente de obra; Ing. Civil o Arq. Graduado CAT B1
2. Topógrafo (Indispensable)

Mano de obra

1. Maestro de Obra CAT C1
2. Peón CAT E2
3. Operadores de maquinaria pesada CAT C1 grupo I

SECCIÓN 9: FORMA DE PAGO. -

En este contrato se establecerá un anticipo, con una cuota del 40% del valor total estimado de la obra, para la compra del material, e inicio de los trabajos. Y el saldo pago por planillas según avance de obra de más del 80% de la etapa de ejecución de obra.

AL FINALIZAR LA OBRA, FINALMENTE SE LIQUIDARÁN LOS VOLÚMENES REALES FABRICADOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS.

Previamente se presentarán las garantías necesarias al GAD Parroquial Rural de TAURA. De ser necesario.

SECCION 10: TIEMPO DE EJECUCION. -

El tiempo de ejecución del proyecto está estimado en 60 días calendario, a partir desde la Notificación Disponibilidad del Anticipo. Otros detalles especificados en el contrato.

COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$ 56.537,20

CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 DOLARES

NOTA: El valor del presupuesto no incluye IVA

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado
digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
11:29:52 -05'00'

**Ing. Moisés Tagle Guerrero.
TÉCNICO DE PROYECTOS
CONAGOPARE - GUAYAS**

ENTIDAD: CONAGOPARE-GUAYAS**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TAURA**

MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO PRIMERO DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO CUATRO DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO – RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

APU	COD.	DESCRIPCION	U	CANT.	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL USD
	1	CAMINO VECINAL ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO				16,955.18
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	1,807.20	5.13	9,275.45
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	19,879.20	0.39	7,679.73
	2	CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO				23,838.84
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	2,799.25	5.13	14,367.15
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 8-10 KM	M3-KM	22,394.00	0.42	9,471.69
	3	CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO				8,402.17
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	827.42	5.13	4,246.73
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	10,756.46	0.39	4,155.44
	4	CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO				7,341.01
01.10.040	PRE-100140	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	895.34	5.13	4,595.33
01.10.041	PRE-100141	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	6,267.38	0.44	2,745.68
TOTAL						56,537.20

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 DOLARES

**MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO**

Firmado digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
12:13:01 -05'00'

Guayaquil, 11 de junio 2021

ING. MOISES TAGLE GUERRERO

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES

PARROQUIA TAURA DEL CANTON NARANJAL

CAMINO VECINAL ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO

COORDENADAS CAMINO

INICIO	FINAL
0+000	3+012
647553,00 E	646506,00 E
9740184,00 S	9742086,00 S

LONGITUD APROX. DEL CAMINO 3,012.00 M
 ANCHO PROMEDIO DEL CAMINO 6.00 M
 LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO 11.00 km Cantera Los Cerritos
espesor 0.10 M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	1,807.20	5.13	9,275.45
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	19,879.20	0.39	7,679.73
			TOTAL US\$	16,955.18

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 10 DIAS

CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO

COORDENADAS CAMINO

INICIO	MEDIO	FINAL
0+000	5+000	10+197
656924,800 E	659570,610 E	657133,000 E
9735751,160 S	9733382,680 S	9737506,000 S

LONGITUD APROX. DEL CAMINO 10,197.00 M
 ANCHO PROMEDIO DEL CAMINO 6.00 M
 LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO 8.00 km Cantera Los Cerritos
espesor 0.05 M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	2,799.25	5.13	14,367.15
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 8-10 KM	M3-KM	22,394.00	0.42	9,471.69
			TOTAL US\$	23,838.84

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PETREO DE CALLES EN RECINTOS DE PARROQUIA TAURA

CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
646497.724	9742017.595
646498.445	9742027.697
646498.572	9742034.729
646499.473	9742044.533
646480.522	9742031.411
646442.836	9742039.821
646443.825	9742044.082
646412.235	9742043.003
646412.435	9742049.894
646402.312	9742044.285
646365.227	9742050.588
646366.778	9742057.761
646362.486	9742053.281
646324.173	9742059.295
646324.678	9742064.847
646329.313	9742064.545
646332.106	9742152.054
646335.197	9742152.174
646334.838	9742148.116
646333.005	9742175.229
646330.956	9742176.782
646305.645	9742178.446
646305.67	9742174.732
646374.077	9742147.734
646373.512	974143.154
646377.563	9742166.418
646382.118	9742218.751
646380.951	9742213.816
646341.385	9742223.157
646340.327	9742220.256
646341.037	9742245.375

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
646337.649	9742246.958
646384.544	9742264.139
646392.592	9742263.598
646386.108	9742218.078
646386.124	9742214.06
646425.161	9742212.332
646425.044	9742207.649
646430.961	9742212.124
646430.545	9742207.713
646429.164	9742258.874
646434.158	9742258.041
646469.756	9742207.508
646465.322	9742208.337
646465.003	9742204.154
646469.431	9742203.552
646469.338	9742242.117
646472.497	9742239.801
646462.577	9742172.506
646467.515	9742171.413
646509.818	9742202.742
646520.789	9742201.839
646519.416	9742196.543
646419.656	9742143.645
646426.787	9742142.772
646419035	9742139.195
646425.291	9742138.239
646379.529	9742147.358
646378.787	9742143.603
646370.103	9742057.175
646417.889	9742049.288

AREAS DE CALLES:

CALLE 1=	1,065.30	M2
CALLE 2=	354.29	M2
CALLE 3=	91.02	M2
CALLE 4=	726.49	M2
CALLE A=	322.63	M2
CALLE B=	1,184.81	M2
CALLE C=	1,074.72	M2
CALLE D=	696.86	M2
TOTAL DE AREAS=	5,516.12	M2

AREA PROMEDIO DE CALLES 1,2,3,4,A,B,C y D

5,516.12 M2

LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO

13.00 km

Cantera Los Cerritos

espesor

0.15 M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	827.42	5.13	4,246.73
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	10,756.46	0.39	4,155.44
TOTAL US\$				8,402.17

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

10 DIAS

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PETREO DE CALLES EN RECINTOS DE PARROQUIA TAURA

CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
657035.143	9737707.778
657024.722	9737707.725
667033.747	9737701.471
657032.022	9737667.633
657023.069	9737667.266
657031.503	9737629.855
657023.131	9737631.381
657031.147	9737602.169
657021.885	9737600.113
657030.946	9737608.365
657068.913	9737598.967
657068.301	9737606.513
657078.745	9737606.419
657070.268	9737647.308
657079.122	9737647.198

COORDENADAS CALLES

INICIO	FINAL
657070.576	9737706.816
657080.236	9737706.828
657120.677	9737594.992
657110.828	9737595.557
657112.637	9737604.933
657113.978	9737645.071
657122.500	9737644.747
657120.799	9737509.853
657115.301	9737509.526
657115.003	9737505.772
657120.664	9737505.883
657133.856	9737506.163
657133.987	9737510.003
657028.486	9737506.623
657028.462	9737511.382

AREAS DE CALLES:

CALLE 1=	466.44	M2
CALLE 2=	777.58	M2
CALLE A=	1,861.15	M2
CALLE B=	1,046.19	M2
CALLE C=	1,817.55	M2
TOTAL DE AREAS=	5,968.91	M2

AREA PROMEDIO DE CALLES 1,2,A,B y C 5,968.91 M2
 LONGITUD DE ACARREO PROMEDIO 7.00 km Cantera Los Cerritos
espesor 0.15 M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.	PRECIO UITARIO	PRECIO TOTAL
SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	895.34	5.13	4,595.33
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	6,267.38	0.44	2,745.68
TOTAL US\$				7,341.01

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 10 DIAS

TOTAL DE INVERSIÓN	56,537.20
IVA 12%	6,784.46
TOTAL US\$	63,321.66

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
12:12:37 -05'00'

Guayaquil, 11 de junio 2021

ING. MOISES TAGLE GUERRERO

ENTIDAD: CONAGOPARE-GUAYAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TAURA

MANTENIMIENTO PETREO DE CAMINOS VECINALES: ACCESO AL RECINTO PRIMERO DE MAYO Y SUS CALLES PRINCIPALES INTERIORES, CALLES INTERIORES DEL RECINTO CUATRO DE AGOSTO, VIA QUE UNE LOS RECINTOS EL MARTILLO - RIO RUIDOSO; PARROQUIA TAURA - CANTON NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO (en US Dolares)

	RUBROS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%	TIEMPO EN: 60 DIAS				
							1 MES		2 MES		
							1er QUINCENA	2 do. QUINC.	1er QUINCENA	2 do. QUINC.	
1	CAMINO VECINAL ACCESO AL RECINTO 1° DE MAYO										
01.10.040	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	1,807.20	5.13	9,275.45	16.41%	100.00%				
					9,275.45						
01.10.041	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	19,879.20	0.39	7,679.73	13.58%	100.00%				
					7,679.73						
2	CAMINO VECINAL RECINTO EL MARTILLO - RECINTO RIO RUIDOSO										
01.10.040	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	2,799.25	5.13	14,367.15	25.41%			100.00%		
									14,367.15		
01.10.041	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 8-10 KM	M3-KM	22,394.00	0.42	9,471.69	16.75%			100.00%		
									9,471.69		
3	CALLES DEL RECINTO 1° DE MAYO										
01.10.040	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	827.42	5.13	4,246.73	7.51%	100.00%				
					4,246.73						
01.10.041	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	10,756.46	0.39	4,155.44	7.35%	100.00%				
					4,155.44						
4	CALLES DEL RECINTO 4 DE AGOSTO										
01.10.040	SUPERFICIE DE AGREGADO NO TRATADO	M3	895.34	5.13	4,595.33	8.13%				100.00%	
										4,595.33	
01.10.041	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE 10-15 KM	M3-KM	6,267.38	0.44	2,745.68	4.86%				100.00%	
										2,745.68	
					56,537.20						
	INVERSION MENSUAL						16,955.18	8,402.17	23,838.84	7,341.01	
	AVANCE PARCIAL EN %						29.99%	14.86%	42.16%	12.98%	
	INVERSION ACUMULADA						16,955.18	25,357.35	49,196.19	56,537.20	
	AVANCE ACUMULADO %						29.99%	44.85%	87.02%	100.00%	

Guayaquil, 11 de junio 2021

MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
 Firmado digitalmente por MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
 Fecha: 2021.06.08 11:46:16 -05'00'

ING. MOISES TAGLE GUERRERO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 1 de 3

Rubro: 401-2

Unidad: m3

Detalle: SUPERFICIE DE AGREGADOS NO TRATADO

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTA MANUAL (5% M/O)					0.01
MOTONIVELADORA 135 HP	1.00	45.00	45.00	0.0091	0.41
RODILLO VIBRATORIO LISO 142 HP	1.00	42.00	42.00	0.0091	0.38
TANQUERO	1.00	40.00	40.00	0.0091	0.36
SUBTOTAL M					1.16
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
OP. MOTONIVELADORA C1 (GRUPO I)	1.00	4.04	4.04	0.0091	0.04
OP. RODILLO C2 (GRUPO II)	1.00	3.85	3.85	0.0091	0.04
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1)	1.00	5.29	5.29	0.0091	0.05
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE (Estr. Oc. D2)	1.00	3.65	3.65	0.0091	0.03
PEÓN E2	2.00	3.60	7.20	0.0091	0.07
SUBTOTAL N					0.23
MATERIALES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	COSTO	
		A	B	C=A*B	
MATERIAL PÉTREO (EXPLOTACIÓN Y CARGADA)	m3	1.25	2.17	2.71	
SUBTOTAL O					2.71
TRANSPORTE					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					4.10
INDIRECTOS % 20%					0.82
UTILIDAD % 5%					0.21
COSTO TOTAL DEL RUBRO					5.13
VALOR OFERTADO					5.13

Firmado digitalmente por
MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
MOISES HILARIO TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
13:20:11 -05'00'

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 2 de 3

Rubro: 309-4(2) *

Unidad: m3

Detalle: TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO O SUPERFICIE DE AGREGADOS NO TRATADO

LONGITUD DE ACARREO DE 8-10 KM

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
VOLQUETA (12 Ton)	1.00	33.00	33.00	0.0087	0.29
SUBTOTAL M					0.29
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1)	1.00	5.29	5.29	0.0087	0.05
SUBTOTAL N					0.05
MATERIALES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL O					0.00
TRANSPORTE					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL P					0.00
			TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		0.33
			INDIRECTOS %	20%	0.07
			UTILIDAD %	5%	0.02
			COSTO TOTAL DEL RUBRO		0.42
			VALOR OFERTADO		0.42

MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO

Firmado
digitalmente por
MOISES HILARIO
TAGLE GUERRERO
Fecha: 2021.06.08
13:20:38 -05'00'

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 3 de 3

Rubro: 309-4(2) *

Unidad: m3

Detalle: TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO O SUPERFICIE DE AGREGADOS NO TRATADO
LONGITUD DE ACARREO DE 10-15 KM

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
VOLQUETA (12 Ton)	1.00	33.00	33.00	0.0080	0.26
SUBTOTAL M					0.26
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1)	1.00	5.29	5.29	0.0080	0.04
SUBTOTAL N					0.04
MATERIALES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL O					0.00
TRANSPORTE					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					0.31
INDIRECTOS %				20%	0.06
UTILIDAD %				5%	0.02
COSTO TOTAL DEL RUBRO					0.39
VALOR OFERTADO					0.39

**MOISES
HILARIO
TAGLE
GUERRERO**

Firmado digitalmente por
 MOISES HILARIO
 TAGLE GUERRERO
 Fecha: 2021.06.08
 13:21:00 -05'00'

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ENTREGA DE MATERIALES PARA LA SESION ORDINARIA Nro.013-2021 DEL DÍA VIERNES 09 DE JULIO DEL AÑO 2021.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIAL O DOCUMENTOS	FIRMA
07/07/2021	Sr. Santiago Daniel Jaen Franco	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 012-2021 Del 25 de Junio del 2021. ❖ Convocatoria la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 013-2021 Del viernes 09 de Julio del 2021. ❖ Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889. ❖ Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura. ❖ Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas 	
07/07/2021	Ing. Vicente Orlando López Cornejo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 012-2021 Del 25 de Junio del 2021. ❖ Convocatoria la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 013-2021 Del viernes 09 de Julio del 2021. ❖ Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMCN-AL-LR S-N.-211889. ❖ Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura. ❖ Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas 	



@gadp_taura



/GAD TAURA

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) /Cel: /0981825933/ 0960163338

email: gadparroquiataura2@outlook.com //www.gadtaura.gob.ec

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

<p>07/07/2021</p> <p>Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 012-2021 Del 25 de Junio del 2021. ❖ Convocatoria la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 013-2021 Del viernes 09 de Julio del 2021. ❖ Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMEN-AL-LR S-N.-211889. ❖ Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura. ❖ Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas 	<p><i>Marjorie Rosado S</i></p>
<p>07/07/2021</p> <p>Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 012-2021 Del 25 de Junio del 2021. ❖ Convocatoria la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 013-2021 Del viernes 09 de Julio del 2021. ❖ Solicitud de la renovación del convenio Interinstitucional – Memorando N° 317-2021 GL-GADCN-LRG- Memorando - GADMEN-AL-LR S-N.-211889. ❖ Convenio de cooperación Interinstitucional y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura. ❖ Estudios del Mantenimiento Pétreo de caminos vecinales: Acceso al Recinto Primero de Mayo y sus calles principales interiores, calles interiores del Recinto 4 de Agosto, vía que une a los recintos El Martillo-Río Ruidoso: Parroquia Taura –Cantón Naranjal –Provincia del Guayas 	<p><i>Cecilia Arellano Romero</i></p>

Revisado por
 Ing. Wilmer José Tiana Duchi
 PRESIDENTE
 GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI – PRESIDENTE.

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES VOCALES A SESION ORDINARIA N.- GADPR 013 VIERNES 09 DE JULIO DEL 2021.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HORA DE INICIO DE SESIÓN	FIRMA	HORA DE TERMINACIÓN DE LA SESIÓN	FIRMA
ING. WILMER JOSÉ TIANA DUCHI	PRESIDENTE	10:10		10:32	
SR. SANTIAGO DANIEL JAEN FRANCO	VOCAL PRINCIPAL	10:10		10:32	
ING. VICENTE ORLANDO LÓPEZ CORNEJO	VOCAL PRINCIPAL	10:10		10:32	
SRA. MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ	VOCAL PRINCIPAL	10:10		10:32	
SRA. CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO	VOCAL PRINCIPAL	10:10		10:32	


ING. WILMER JOSÉ TIANA DUCHI
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA




ING. ARELYS PONTÓN JIMÉNEZ
SECRETARÍA GADPR TAURA



@gadtaura

/GAD TAURA

Av. Veintiseiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) / Cel: 0997447708 / 0981825933 /
 email: gadparroquiataura2@outlook.com // www.gadtaura.gob.ec